

CARTILLA SINDICAL



Breves Liniamientos Prácticos Sobre la Organización Sindical de los Trabajadores



por el c. FRANCISCO TELLO CARNICA

HUANCAYO, AGOSTO DE 1945.

CARTILLA SINDICAL



Breve Liniamientos Prácticos Sobre la Organización Sindical de los Trabajadores



por el c. FRANCISCO TELLO CARNICA

HUANCAYO, AGOSTO DE 1945.

IMP. B. SANCHEZ MUHOZ - HUANCAYO

PROPIEDAD RESERVADA

EL AUTOR

DEDICATORIA

Invitado por diferentes gremios de trabajadores para dar charlas de divulgación sindical y encontrándome imposibilitado por el mal que me aqueja; pongo a disposición de los compañeros obreros de la región del centro del Perú; esta cartilla, con el objeto de que le sirva de pauta en sus organizaciones a realizarse. Por que firmemente convencido de que ni Moscú, ni Berlín, ni Estados Unidos, ni Japón no podrán solucionar los agudos problemas sociales que agobian a la humanidad. Mientras que los obreros no se hayan organizado y adquirido conciencia de clase; seguirán siendo carne de explotación en las fábricas talleres y campo.

Aprovechando el momento de Libertad que insurge en el país invoco a los compañeros que en otrora combatieran por conseguir esta libertad, no desmayen hasta ver conseguido el triunfo de la justicia social,

Huancayo, 30 de Agosto de 1945.

EL AUTOR

Concepto de Sindicato

¿QUE ES SINDICATO?- Sindicato es la organización de los trabajadores dentro de la cual adquieren unidad de acción en la lucha por sus reivindicaciones inmediatas; es instrumento de defenza contra los abusos del patrón y regímenes políticos anti-democráticos que oprimen a las clases trabajadoras; es nexo de coordinación entre el trabajador y la empresa en el plano de la comprensión entre el trabajo y el capital, y por ende es la escuela de solidaridad y superación integral de los trabajadores manuales e intelectuales.

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SE LLEVA A CABO SOLO POR GREMIOS O PROFESIONES?- No siempre es posible esto porque el progre o de la industria ha venido a entrelazar una profesión con otra para dar un nuevo tipo de trabajador organizado de donde se establece que debe tenerse en cuenta que según las ramas del trabajo donde se adopte la organización sindical, ésta presenta características especiales, así pudiendo señalar, tres casos:

a.- El caso de un sindicato de profesionales como Ejm: Médicos, Ingenieros, Choferes, panaderos etc.

b.- El sindicato de fabrica, como Ejm: Factorías, Molineros, Fabrica de Vidrios, Fabrica de Tejidos etc.

c.- El sindicato de grandes industrias o

grandes empresas, como son los centros azucareros, algodoneros, ganaderos, mineros etc. Como se ve, pues, el sindicato de tipo a) es sencillo por cuanto dentro de su organización están los trabajadores visiblemente clasificados en el tipo b) ya se nota un conglomerado de trabajadores de varias profesiones pero que tienen mucha afinidad porque convergen a la producción de un determinado artículo de una misma empresa y por consiguiente sus problemas son comunes.

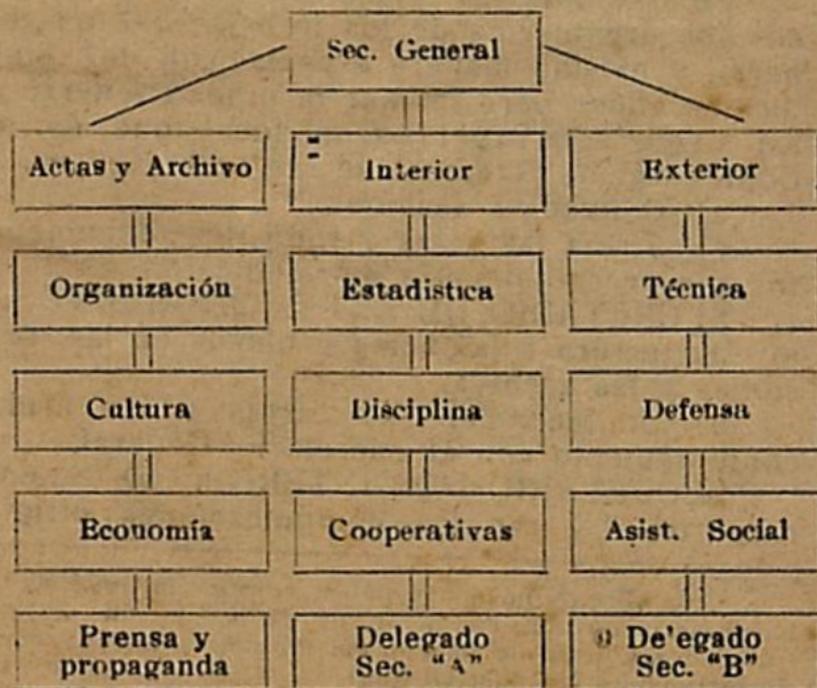
En una factoría por ejemplo, hay mecánicos, soldadores, modeleros, fundidores, horneros, limpiadores, carpinteros, electricistas, choferes, motoristas, oficinistas etc., etc., todos los cuales están llamados a formar su SINDICATO DE TAL FACTORIA, con un solo comando o sea con un solo comité ejecutivo, pudiendo eso sí en los casos en que la empresa sea grande tener delegados de sección que sirven de contacto inmediato con el comité ejecutivo.

El tipo c.) es obvio señalar la complejidad del organismo. Pongamos como ejemplo un SINDICATO DEL AZUCAR, donde trabajan miles de trabajadores y existen casi todas las actividades del trabajo, porque veamos: tiene obreros de factoría, obreros de fábrica, médicos, ingenieros, choferes, carrilanos, guardianes, maquinistas, trabajadores del campo, etc. En este caso es imperioso que cada uno de los grandes departamentos de trabajo tengan su delegado en el seno del comité ejecutivo del sindicato, su respectivo comité de reclamos y que en los estatutos se disponga, además de grandes asambleas generales que

se efectúa asambleas por departamento de trabajo a la cual debe concurrir el comité ejecutivo en plano para compenetrarse mejor de los problemas características de cada uno de aquellos departamentos.

¿COMO ESTA CONSTITUIDO EL COMITÉ EJECUTIVO DE UN SINDICATO?- Regularmente está formado por catorce secretarios y otros tantos subsecretarios (y otros tantos) pero también pueden integrarlo los delegados en casos que como ya se ha dicho mas adelante se estima necesario.

Esquema de la organización del C. E. de un sindicato:



¿COMO ESTA CONSTITUIDO EL SECRETARIADO Y CUALES SON LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE ELLOS?- El Secretariado está formado por el secretario y el sub-secretario, quienes para el cumplimiento de su función formarán su respectivo BURO DE TRABAJO con la cooperación de los cc. que sean necesarios.

En cuanto a las atribuciones o función de cada secretariado se puede señalar lo siguiente.

SECRETARIADO GENERAL.- a)- Representa al sindicato.

b)- Coordina el funcionamiento de los secretariados orientando la marcha del sindicato de acuerdo a las directivas del reglamento y decisiones de la asamblea.

c)- Estimula las relaciones de solidaridad con los organismos de los trabajadores en general, y de una manera especial con los sindicatos afines para formar la unidad federal y así llegar a la organización ideal que es la Confederación Nacional de los Trabajadores.

d)- Convoca a sesiones.

e)- Firma las actas y todo los documentos y correspondencias del sindicato.

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS.-

a)- Da lectura a las actas y oficios en las sesiones y los archiva.

b)- Confeccionan las actas y las firma conjuntamente con el Secretario General.

SECRETARIO DEL INTERIOR.- a)- Se encarga de elaborar las comunicaciones dirigi-

Los obreros pueden y deben aceptar la revolución burguesa como una condición de la revolución de los trabajadores, pero no pueden en ningún momento considerarlo como su objetivo final.

das a los miembros del sindicato o a organismos afines.

b)- Firma estas comunicaciones conjuntamente con el Secretario General.

SECRETARIO DEL EXTERIOR.- a)- Mantiene la correspondencia con los organismos que estan fuera de la órbita de la federación o son extranjeros y propende así mantener la vinculación continental de los trabajadores.

SECRETARIO DE ORGANIZACION.- a)- Empadrona a todos los trabajadores de la empresa y trata de que todos ellos estan organizados.

b)- Lleva el Kardex de los sindicalizados en el cual debe constar principalmente lo siguiente: nombre, edad, estado civil, lugar de nacimiento, familia a su cargo, profesión trabajo que desempeña, asensos de cargo, aumento de jornal, fecha de ingreso a la empresa, fecha de cuando deja de trabajar indicando los motivos para ello y finalmente se tendrá una comuna para anotar las "observaciones", tales como sus cualidades como obrero organizado y cargos directivos que ha desempeñado dentro del sindicato.

c) Otorga un carnet y un ejemplar del reglamento a cada sindicalizado.

d)- Organiza las actuaciones públicas del sindicato y supervijila las que son auspiciadas por alguna otra secretaría, etc.

SECRETARIA ESTADISTICA.- a)- Lleva los datos estadísticos del costo de la vida con

La libertad de un pueblo no consiste en palabras, no debe existir en los papeles solamente, por que cualquier tirano puede obligar a sus esclavos a cantar himnos a la libertad.

relación a los jornales que se perciven estableciendo cuadros comparativos por zonas del país y algunos centros de trabajo similares del extranjero si es posible.

b). Elabora cuadros gráficos de la producción y las utilidades de la empresa y la relación que existe con las planillas de pago de jornales etc.

SECRETARIADO TECNICA.- Es el secretario consultor el cual esté llamado a absolver las consultas que le haga desde el punto de vista técnico profesional y sindical para lo cual deberá proveerse de libros reglamentarios de las principales organizaciones sindicales y copias de las legislaciones obreras del país y del extranjero.

SECRETARIO DE CULTURA.- a)- Lleva a cabo ciclos de conferencias sobre profilaxia social y cultura general.

b) Organiza Academias y seminarios de capacitación específica desde el punto de vista profesional.

c)- Vale por el mejor funcionamiento de la Biblioteca.

d).- Fomenta el deporte etc.

SECRETARIADO DE DISCIPLINA.- a)- Está llamado a fiscalizar las actividades del sindicato y a comunicar al cumplimiento del deber a cada sindicalizado.

b)- Vale por la armonía y la fraternidad de todos los cc. para hacer efectiva la unidad.

c)- Sansiona las faltas por medio de un tribunal de justicia.

Los magnates, sin los obreros se morirían de hambre, no tendrían techo para abrigarse, ni vestido para cubrirse, ni lecho para acostarse.

SECRETARIADO DE DEFENSA.- a)- Tiene a su cargo la defensa inmediata de la organización y sus miembros en casos de actividades hostiles de parte de la empresa o frente a amenazas políticas que atacan contra la organización y derechos de los trabajadores para lo cual estará asesorado por un jurisperito.

b)- Para la solución de los cumplimientos con la empresa tendrá permanentemente bajo su dependencia Comités de Reclamos por Sección de Trabajo y un comité Central de Reclamos que afecte a todo el sindicato.

c)- En los casos de conflictos graves colaborará con el Comité de Lucha o de Huelga, que para el caso se cree oportunamente el cual a su vez formará sus Cuadros Especiales para mantener la unidad de acción disciplinariamente y defenderse de los saboteadores y castigar a los traidores.

SECRETARIA DE ECONOMIA.- a)- Recaba las cuotas de ingreso y la cotización ordinaria de los cc. sindicalizados.

b)- Sufraga los gastos que demanda el sindicato.

c)- Trata de arbitrar fondos por medio de fiestas colectivas extras previa autorización.

d)- Lleva los libros de Contabilidad legalizados con la firma de un Contador y el V^o B^o del Sec. General.

e)- Publica los balances periódicamente, conforme lo disponga el reglamento.

SECRETARIADO DE COOPERATIVAS.-

El trabajador no es un ser aislado en el mundo vive en cambio continuo de servicios con los demás.

Tiene a su cargo llevar a cabo la formación de cooperativas de consumo, vestuario, vivienda etc., según lo que el medio aconseja.

SECRETARIADO DE ASISTENCIA SOCIAL.- Presta ayuda asistencia al sindicalizado en los casos que contemple el reglamento debiendo proveerse de los medios económicos necesarios en la sec. de Economía o por colectas extras según la gravedad del caso.

SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA.- a)- Confecciona los comunicados y boletines del sindicato.

b) Publica el reglamento.

c)- Procura hacer conocer por medio de diarios y revistas la labor constructiva del sindicato y si es posible saca su propio organo de publicidad el cual servirá también para exhortar a los trabajadores rechazan organizarse sindicadamente por ignorancia o medrosidad para que lo hagan en su respectivo sindicato.

d)- En un lugar visible del local mantendrá continuamente renovando un Periodico Moral, ilustrado con alegorías y cuadros simbólicos del esfuerzo y las esperanzas de las clases trabajadoras.

¿COMO SE DEBE ENCAUZAR EL DESARROLLO DE UNA ASAMBLEA?- Una vez reunidos los assembleistas el Sec. General expone el motivo de la reunión y manifiesta que se va a proceder a elección de un Director de Devates. Efectuada la votación el elegido toma su sitial correspondiente y de-

Para los ricos explotadores y usurpadores, las leyes son un privilegio; para los pobres explotados y humillados, la venganza es un derecho.

lista abierto la sesión y seguidamente hace leer al Sec. de Actas, el acta de la sesión la cual se dará por aprobada despues de anotar las observaciones que se le haga. A continuación se pasa a la Estación de Despacho en la que se dá cuenta de los oficios y comunicaciones recibidas así como las contestadas pasando lo relativo a la Estación de orden del día para su discusión; luego se pasa a la Estación de Informes donde cada Secretario, Delegado y comisiones especiales dan cuenta de sus labores terminando esto se pasa a la Estación de pedidos en la que cualquier miembro del sindicato pueda solicitar el uso de la palabra para formular de una manera correcta algun pedido o plantear alguna mocion reservandose el derecho de fundamentar la ampliamente en el momento que sea sometido a discusión y una vez de que el Director de devante ve que ya no hay más pedidos que hacer manifiesta, este que se va a entrar a la Estación Final que es la ORDEN DEL DIA, y en esta estación tendrá lugar la discusión de los pedidos en el orden que hayan sido formulados, los cuales serán APROBADOS ó DESECHADOS por votación,

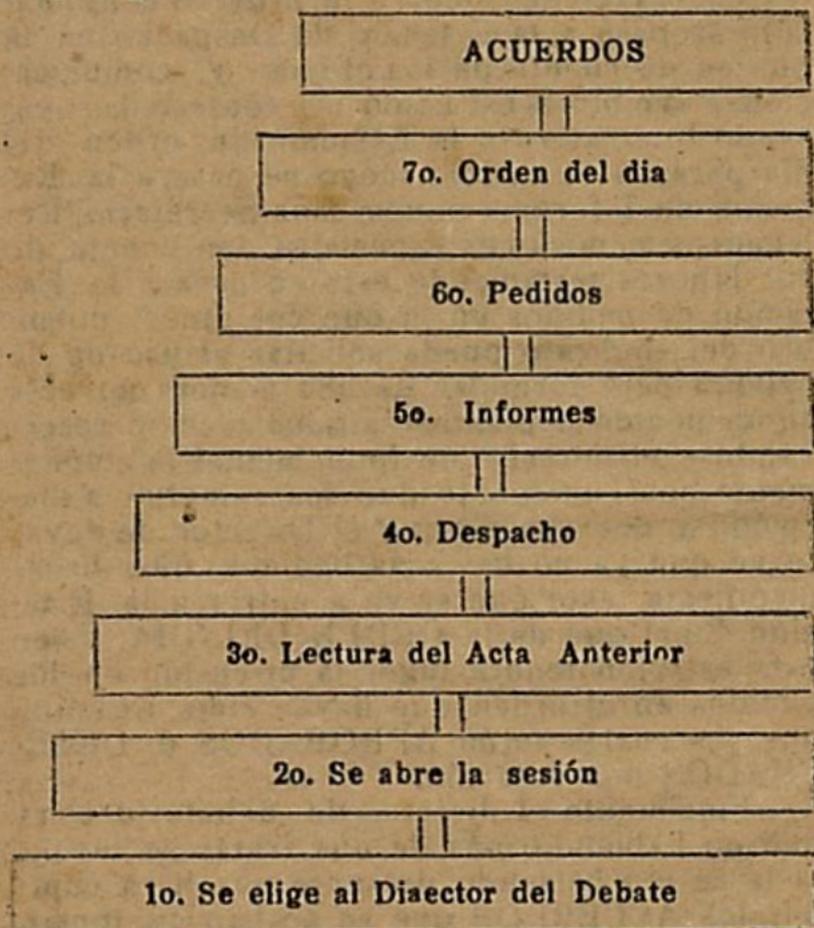
Finalmente el director de debate declara que no habiendo más de que tratar se levanta la sesión haciendo presente que hará cumplir los ACUERDOS que se acaban de tomar.

Para mayor ilustración del desarrollo de

Del dolor, de la miseria y la injusticia surge la rebeldia, y la reveldia abre el camino a la revolución.

El rico vive sólo para comer, pero el pobre debe comer para vivir.

una ASAMBLEA vease el esquema que va a su seguida:



¿COMO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES EN UN DETERMINADO CENTRO DE TRABAJO ?- La iniciativa de organizarse debe nacer de los obreros mas responsables y por ende mas capaces. Una vez que ellos se han puesto de acuerdo para iniciar se labor

organizandose ésta debe desarrollarse en la forma más correcta posible así: Convocan a asamblea a todos los trabajadores de la Empresa q' los hacen ver la necesidad de estar organizados sindicalmente e invitan a nombrar un director de debate para que encarace la discusión de dicha asamblea.

Seguidamente se pondrá en debate la forma de organización provisional que se debe adoptar nombrandose un Comité con este caracter provicional con cargo de constituir después el comité ejecutivo titular de acuerdo con los Estatutos que se ponga en vigencia para lo cual también se nombrará una comisión que se encarga de su elaboración previa, una vez aprobados los estatutos y estructurado el nuevo comité, éstos se mandarán imprimir para distribuirlos entre sus miembros y a la vez se enviará un ejemplar a la empresa y otro a la Dirección del Trabajo, solicitandolos por oficio el debido reconocimiento del sindicato. También se debe enviar un ejemplar a cada uno de los organismos similares y superiores y se publicará por los diarios la forma como ha quedado constituido. Esta demas de advertir que estas medidas son aconsejables SOLO CUANDO HAY LIBERTAD DE ORGANIZACION SINDICAL, y cuando no la organización deberá hacerse sigilosamente en la clandestinidad y la directiva se mantendrá en secreto.

Pero de todas maneras en cualquier tiempo y lugar los trabajadores tienen el impera-

Hay hombres, como unas hermosas fachadas, pero de un interior vacío, porque no saben sentir el dolor y la miseria del pueblo.

tivo de luchar por estar organizados pues solo así podran defenderse de la vanidad de los pudientes e ir preparado al pueblo para intervenir en la administración del estado dentro de la organización funcional.

¿QUE ES UNA FEDERACION Y QUE UNA CONFEDERACION?.- Federación es la organización que vincula a los sindicatos afines; y confederación la que enlaza a los respectivos federaciones y por ende es de máxima autoridad directriz de los trabajadores en determinada rama del trabajo, pudiendo a su vez estas confederaciones enlazarse para dar unidad a todas las clases trabajadoras lo cual dará por resultante la formación de la **CENTRAL SINDICAL NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL PERU**, organización que estará llamada a afiliarse a la confederación Latino - Americana para luchar por los comunes destinos de los trabajadores manuales e intelectuales en el elevado plano de la fraternidad continental.



